



SELLA QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QVATRO.

Cabildo
In

En las Salas Capitulares del Ayuntamiento de esta
Villa de Almaraz en veinte y siete de Julio
de mil ochocientos quatro, se juntaron p.^a Cabildo
Extraordinario los señores D.^o Juan Vibanco Tri-
bunco Regente de la R.^a Audiencia de esta Villa
y D.^o N. D.^o Andres de Teruel y D.^o Juan de
Paredes y Vibanco Regidores perpetuos de este
Ayuntamiento, D.^o Juan de Zamora Var.^a y D.^o Pedro
Zamora Vera Diputados del Comun de being de
esta Villa, D.^o Atencio Navarro Coronel y Perrone
ro del Publico de ella, y todos juntos en forma de
Consejo Junta y Presidencia trataron y acordaron
lo siguiente

En este Ayuntamiento se abivto una R.^a Orden de
E. S. M. de Don Carlos IV. Rey de España y
Supremo Consejo de Indias, en la qual se ha en chadido
ciencia del corriente, en que manifiesta ha
gan presente los Ayuntam.^{tos} la creacion de
nos con que se allan p.^a la manutencion
sin embargo, y que al mismo tiempo manifiesta
ten los Ayuntam.^{tos} tenian publicos para la Comp.
de Grandos, y habiendo tratado y conferenciado en
su razon, de Comun.^a Librarian acordaron
se haga presente a D.^o J. D.^o Gobernador del Consejo
de Indias en esta Villa en atencion a la falta
de Copecha de este año, y del año anterior, en la
indiferencia de tener muy poco grano para sem-
brar, y ninguno para el sustido diario, necessitan-
do p.^a esta razon segun el Calculo formado